

FECHA: 04 DE JULIO DE 2025.

BOLETÍN: 270

LLAMA ALE ROJO DE LA VEGA A LA TENENCIA RESPONSABLE TRAS NUEVO CASO DE ABANDONO EN PARQUE MÉXICO

- *Es el tercer caso de abandono registrado en la zona.*
- *Centro de Atención Canina y Felina se encuentra al límite de su capacidad.*
- *“Abandonar a un animal no solo es cruel, es un delito”, afirma la alcaldesa.*

Tras el abandono de una perrita amarrada en el Módulo Diana del Parque México - tercer caso similar registrado en este espacio público en las últimas semanas-, la alcaldesa Alessandra Rojo de la Vega instruyó su traslado inmediato al Centro de Atención Canina y Felina de la Alcaldía Cuauhtémoc para su valoración médica y resguardo e hizo un llamado a la tenencia responsable de animales de compañía.

“Nada más les digo que abandonar a los perros es un delito. Así que vamos a hacer la investigación correspondiente. Lo primero es llevarla a nuestro Centro de Atención Canina y Felina para que nuestra veterinaria la revise y vea que todo esté bien”, expresó la mandataria.

Actualmente, el Centro opera al límite de su capacidad, por lo que la Alcaldía hace un llamado urgente a la ciudadanía a no abandonar animales, fomentar la esterilización y, sobre todo, optar por la adopción en lugar de la compra.

“Todos los días rescatamos animales víctimas del abandono. No hay justificación. Si no puedes cuidarlo, hay opciones, pero amarrarlo a un poste y dejarlo es violencia. No podemos seguir normalizándolo”, añadió Rojo de la Vega.

El Centro de Atención Canina y Felina alberga actualmente a decenas de perros y gatos listos para ser adoptados. Todos han sido revisados por personal veterinario, están esterilizados y esperan una familia que les dé el cuidado que merecen.

La alcaldesa reiteró que el bienestar animal no es un tema menor para esta administración. Recordó que abandonar a un animal en la vía pública puede ser sancionado conforme al Código Penal de la Ciudad de México.

“La ternura no basta. Amar a los animales también es asumir su cuidado con responsabilidad. Y eso empieza por no dejarlos atrás”, concluyó.

De acuerdo con el Artículo 24 de la Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México, abandonar animales en la vía pública se considera maltrato, ya que implica omitir cuidados básicos, poner en riesgo su vida o exponerlos al sufrimiento. Además, el Artículo 350 Bis del Código Penal de la Ciudad de México establece sanciones de hasta dos años de prisión a quien cometa actos de crueldad o maltrato animal, incluyendo el abandono.

Las personas interesadas en adoptar pueden acudir directamente al Centro de Atención Canina y Felina, ubicado en la colonia Peralvillo, o consultar las redes sociales de la Alcaldía Cuauhtémoc para conocer a los lomitos y michis que buscan hogar.